



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

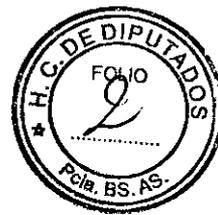
DECLARA

Que declare de Interés Legislativo el 140° Aniversario de la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, a celebrarse el día lunes 10 de febrero, adhiriendo a los festejos que se celebren en su conmemoración.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En 1857, un consorcio brasileño-portugués –cuyo representante era Coelho de Meyrelles-, adquiere tierras en la región sudeste de la provincia de Buenos Aires e instala un saladero. Dicho establecimiento provocará un lento y progresivo cambio en la fisonomía de la región, ya que alrededor del mismo se concentrará un pequeño núcleo de población.

La planta manufacturera del saladero se ubicaba en la desembocadura del arroyo Las Chacras, cercana a la actual playa de Punta Iglesia; asimismo se instaló un galpón en la manzana delimitada actualmente por las calles Luro, Corrientes, Diag. Alberdi y Santa Fe, y frente a éste se construyó un gran corral de "palo a pique". La población en torno al saladero, comenzó a ser llamada "Puerto de la Laguna de los Padres".

El producto final que se elaboraba en el saladero era el tasajo, que consistía en trozos de carne de unos 4 cms. de espesor, que previo oreado de unas horas iba a depósitos de salmuera por un tiempo breve; posteriormente se apilaba durante unos 50 días, durante los cuales permanecía asoleándose; una vez finalizado el proceso, dicho producto era almacenado a granel en la bodega de los barcos sin ningún tipo de envase y enviado a Brasil y Cuba donde era utilizado como alimento de esclavos.

Por diversos motivos, como la progresiva decadencia de la actividad saladeril, el negocio no pudo continuar y a la muerte de Coelho de Meyrelles una parte de sus tierras será adquirida por un actor fundamental en la constitución de la ciudad de Mar del Plata: Patricio Peralta Ramos.

Cuando Patricio Peralta Ramos se hace cargo de las tierras de Coelho de Meyrelles, inicia el 14 de noviembre de 1873 las gestiones ante el gobierno de la provincia para que se reconozca la existencia de un pueblo llamado "Puerto de la Laguna de los Padres" en terrenos de su propiedad.

Esta solicitud tendrá una respuesta favorable y el 10 de febrero de 1874 el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Mariano Acosta, expide el decreto donde reconoce al nuevo pueblo dentro del Partido de Balcarce, el cual recibe a pedido de su fundador el nombre de Mar del Plata.

El 15 de octubre de 1879, el gobierno provincial autoriza la creación del Partido de Gral. Pueyrredón (producto de una división del Partido de Balcarce).

Un acontecimiento que influirá positivamente en el desarrollo del pueblo de Mar del Plata será la llegada en 1877 de Pedro Luro, quien se hará cargo del saladero, la grasería, instalará un molino y construirá un nuevo muelle; lo que dará un decisivo impulso a la agricultura.

Con la llegada del ferrocarril, el 26 de septiembre de 1886, el pueblo de Mar del Plata se fue transformando en un centro urbano moderno. Este mundo urbano en formación, atrajo una corriente de población que fue gestando una sociedad permanente que habitaba todo el año.

Paralelamente, desde fines del siglo XIX y hasta los años '30, Mar del Plata también fue un balneario de élite. Las familias ricas tomaban sus vacaciones en la ciudad desde el mes de noviembre y permanecían hasta Semana Santa; lo cual generó que al lado de la sociedad que residía permanentemente en la ciudad, se fuera gestando otra de carácter "temporario" producto de la afluencia de veraneantes al sector balneario.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Hasta la década del '30 el grueso de los veraneantes llegaban desde la ciudad de Buenos Aires por el Ferrocarril del Sud. Con el impulso ferroviario, se construyó el Hotel Bristol en la temporada 1887-88, ubicado en Entre Ríos y Av. Luro.

Luego de esto, rápidamente fueron apareciendo los hoteles sobre la costa, como así también los chalets y mansiones de la élite veraneante, que fueron poblando la loma recostada sobre el mar entre la Playa Bristol y el Torreón del Monje. Algunas de ellas sobreviven en la actualidad bajo la jurisdicción de la Municipalidad, como el chalet de Ana Elía Ortiz Basualdo, ubicado en Av. Colón y Alvear (actualmente museo de arte Juan Carlos Castagnino); la casa de Victoria Ocampo, ubicada en la manzana delimitada por Matheu, Lamadrid, Arenales y Quintana; o la quinta de Emilio Mitre, en la manzana delimitada por Matheu, Lamadrid, Formosa y Las Heras (actualmente Archivo Histórico Municipal).

No todos los veraneantes de esta etapa realizaban semejante ostentación, sectores de la costa como La Perla, albergaban a personas menos ricas o con una vida social menos intensa.

En la década del '20, a medida que la afluencia de veraneantes fue mayor, algunos miembros de la élite comenzaron el éxodo hacia el sur de la ciudad, instalándose en Playa Chica y Playa Grande, más allá de Cabo Corrientes hasta el Golf.

El ámbito de reunión de dicho grupo estuvo concentrado en el Club Mar del Plata inaugurado en 1908 y ubicado en Av. Luro entre Bv. Marítimo y Entre Ríos.

Con motivos de la celebración de los 140 años de vida de la ciudad de Mar del Plata, el próximo lunes 10 de febrero a las 21 se realizará un mega festival en el Playón de la Playa Varese, en el que los músicos y artistas locales animarán el festejo.

Entre los artistas locales que fueron convocados para la celebración estarán: Hazmerreír, la Orquesta Sinfónica Municipal con su Director Emir Saúl, Dios los Cría, Ana Majjar, Rondamón, Cabrío, Karina Levine, Nicolás Perrone, Polo Román y la banca Cumbia Grande.

Es por lo expuesto anteriormente, que consideramos la importancia de esta declaración por parte de la Cámara y solicitamos a los miembros de la misma el acompañamiento del presente proyecto.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.